

**APRUEBA CONTRATACION DE REEMPLAZO
ABOGADA OIRS DIRECCIÓN REGIONAL DE
ATACAMA**

RCHG/GGS/ERG/CAN/aan

RESOLUCIÓN EXENTA: N° 622.-

VALPARAÍSO, 24 JUN. 2019

VISTOS:

Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N° 19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Judicial; Ley 18.575 Orgánica Constitucional que fija las Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que Concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; artículo 19 de los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Valparaíso, aprobados en el Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; Manual para la selección y la obtención de personal en las Corporaciones de Asistencia Judicial; La Resolución N°1.600, del 30 de octubre de 2008, Resolución 10, del 13 de marzo de 2017, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1.- Que, el cargo de Abogado/a OIRS de la Dirección Regional de Atacama, continua pendiente de reemplazo, dado que la titular se encuentra con licencia maternal, en razón de ello, con fecha 24 de mayo de 2019, se envió correo masivo a todos los funcionaras/os de la Institución para comunicar las bases de Proceso Abreviado, incorporándose dicha información en la página web institucional el día 17 de mayo de 2019.

2.- Las bases de este Proceso Abreviado, fueron publicadas con fecha 17 de mayo de 2019, en la página web Institucional.

3.- Que, tras realizarse la etapa de Entrevista de Apreciación Global, la Comisión Evaluadora presentó al Director General las candidatas que obtuvieron los mejores puntajes, resolviendo el suscrito, después de analizar los antecedentes, seleccionar a doña Camila Paz Ortiz De Zárate Moreno para el referido cargo, conforme a lo señalado en las bases del Proceso Abreviado.

RESUELVO:

1. AUTORÍCESE LA SIGUIENTE CONTRATACION:

NOMBRE	CAMILA PAZ ORTIZ DE ZÁRATE MORENO
CARGO	ABOGADO O.I.R.S.
UNIDAD DESEMPEÑO	DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA
FECHA INGRESO	24 DE JUNIO DE 2019
FECHA DE TERMINO	30 DE SEPTIEMBRE DE 2019
SUELDO BASE	\$867.150.- MÁS ASIGNACIÓN DE MODERNIZACIÓN Y ESPECIAL DE DESEMPEÑO SEGÚN CONVENIO CON EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
JORNADA	20 HORAS SEMANALES.

2. NOTIFÍQUESE a doña Camila Paz Ortiz De Zárate Moreno, lo resuelto en la presente resolución.

3. ORDÉNESE a la Subdirección de las Personas de esta Corporación, realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación, proceso de inducción e incorporación del funcionario a sus labores.

4. COMUNÍQUESE de lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

5. PUBLÍQUESE una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y comuníquese a quienes corresponda.

ROBERTO CHACÓN GUTIÉRREZ
DIRECTOR GENERAL



DISTRIBUCIÓN:
1.- Subdirección de Personas
2.- Archivos.

INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

PROVISIÓN DE REEMPLAZO
ABOGADO/A OIRS
DIRECCIÓN REGIONAL DE ATACAMA

BASES CÓDIGO PA 002/2019

1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo de segundo Proceso Abreviado para cubrir reemplazo de Abogada/o OIRS, para la Dirección Regional de Atacama, proceso aprobado por la resolución exenta N° 501 de fecha 17 de mayo de 2019.

- ✓ Evaluación Formal de Antecedentes
- ✓ Evaluación Curricular
- ✓ Entrevista de Apreciación Global

2.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorio contemplados en el punto 4.3.1 de bases códigos PA 002/2019 que tienen relación con:

- a) Anexo N° 1: Ficha de Postulación y Declaración simple de aceptación de bases del proceso y de cumplimiento de requisitos estipulados en el numeral 2.1. debidamente firmada.
- b) Certificado original de título profesional o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad.
- d) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.

POSTULATES			a)	b)	c)	d)	e)	RESULTADO
Rivera	Jorquera	Lorena Constanza	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Muñoz	Harris	Paula Alejandra	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Ortiz de Zárate	Moreno	Camila Paz	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Morales	Barlaro	Ester Valdivia	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO
Ordenes	Altamirano	Lesly Makarena	SI	SI	SI	SI	SI	APROBADO

3.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN CURRICULAR:

Conforme a las bases códigos PA 002/2019, en su punto 4.3.2 a fin de ponderar el resultado de la Evaluación Curricular es necesario que los postulantes presenten la siguiente documentación:

- a) Anexo N°2: "Currículum Vitae" de los cuales sólo serán considerados, para efecto de ponderación, los estudios de especialización, capacitación y experiencia que estén debidamente acreditados mediante certificados o registros en la forma señalada en estas bases.

- b) Anexo N°3 que acredite tiempo de experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo, el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Para funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso, ésta se reserva el derecho de corroborar la información señalada. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- c) Fotocopia simple de certificados de estudios de especialización el que deberá tener directa relación al empleo que postula para efectos de ponderación. No serán considerados los estudios en proceso de ejecución.
- d) Fotocopia simple de Certificados de Capacitación realizada durante el último año pertinentes al empleo que postula, el cual deberá indicar claramente la fecha de realización y horas cronológicas.

Conforme a lo anterior, la presentación de antecedentes para la Evaluación Curricular de los postulantes se verificó de la siguiente manera:

POSTULATES			a)	b)	c)	d)
Rivera	Jorquera	Lorena Constanza	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Muñoz	Harris	Paula Alejandra	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Ortiz de Zárate	Moreno	Camila Paz	SI	SI	NO (2)	NO (3)
Morales	Barlaro	Ester Valdivia	SI	NO (1)	NO (2)	NO (3)
Ordenes	Altamirano	Lesly Makarena	SI	SI	NO (2)	SI

(1) No adjunta anexo N° 3.

(2) No adjunta certificados de estudios de especialización.

(3) No adjunta certificados de capacitación.

3.2 TABLA DE PONDERACIÓN:

Verificada la presentación de antecedentes para la Evaluación Curricular, se aplica tabla de ponderación señalada en el punto 4.4 letra b de bases códigos PA 002/2019.

Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

Conforme a lo interior, la presentación de antecedentes para la evaluación curricular a los postulantes, se verificó de la siguiente manera.

Ponderación					
FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Estudios y cursos de formación educacional y capacitación	Estudios de Especialización: Doctorado, Magister, Postítulo, Diplomado y cursos de capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo, acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante los últimos 2 años.	Doctorado o Magister relacionado con el cargo	20	40	20
		Postítulo o Diplomado relacionado con el cargo	15		
		Curso de capacitación en áreas relacionadas con el cargo, en el último año	10		
Experiencia Laboral	Experiencia en el área de desempeño	Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares superior a 2 año	20	40	20
		Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares entre 6 meses y 1 año	15		
		Experiencia laboral cargo de Abogado/a en área de desempeño o funciones similares inferior a 6 meses	10		

Los resultados de la Evaluación Curricular fueron publicados con fecha 07 de junio de 2019 y son los siguientes:

POSTULANTES			Estudios de Especialización: Doctorado, Magister, Postítulo, Diplomado y cursos de capacitación y Perfeccionamientos relacionados con el cargo	Experiencia en el área de desempeño	PUNTAJE	RESULTADO
Rivera	Jorquera	Lorena Constanza	0	20	20	APROBADA
Muñoz	Harris	Paula Alejandra	0	10	10	APROBADA
Ortiz de Zárate	Moreno	Camila Paz	0	15	15	APROBADA
Morales	Barlaro	Ester Valdivia	0	0	0	REPROBADA
Ordenes	Altamirano	Lesly Makarena	10	20	30	APROBADA

4. ENTREVISTA DE APRECIACIÓN GLOBAL:

Entrevista tomada en forma individual, con fecha 12 de junio de 2019, por el Comité de Selección integrado por:

- Pamela González Cataldo, Coordinadora de la Subdirección de las Personas, CAJVAL.
- Loreto Caroca Cortes, Abogada Jefe Unidad Jurídica Tierra Amarilla y Móvil de Atacama, CAJVAL.
- Eugenio Huerta Allendes, Director Regional (S) región de Atacama, CAJVAL.
- Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo externo

La Entrevista de Apreciación Global, arrojó los siguientes resultados:

POSTULANTES			RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
Rivera	Jorquera	Lorena Constanza	No adecuado	0	REPROBADO
Muñoz	Harris	Paula Alejandra	No adecuado	0	REPROBADO
Ortiz de Zárate	Moreno	Camila Paz	Muy adecuado	60	APROBADO
Ordenes	Altamirano	Lesly Makarena	Adecuado	40	APROBADO

Del cuadro de aprecia un total 04 candidatas que pasaron la etapa III, esto es, Entrevista de Apreciación Global.

7. NÓMINA DE CANDIDATOS IDONEOS PARA EL CARGO:

Las Etapas del presente Proceso Abreviado se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases PA 002-2019, aprobadas por Resolución Exenta N° 501 de fecha 17 de mayo de 2019.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente Proceso Abreviado, el Comité de Selección, recomienda a las siguientes candidatas para ocupar el empleo de Abogado/a OIRS Dirección Regional de Atacama, en mérito a la idoneidad:

- ✚ Camila Paz Ortiz de Zárate
- ✚ Lesly Makarena Ordenes Altamirano


CECILIA AGUIRRE NOVA
 Jefa Subdirección de las Personas
 Corporación de Asistencia Judicial
 Región de Valparaíso

